



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos  
de la Ley N° 18.600

N° 4286

C/1902/2026

Montevideo, 4 de marzo de 2026

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social,  
Juan Castillo.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Joaquín Sequeira Collazo.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

RODRIGO GOÑI REYES - Presidente

VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



*Joaquín Sequeira*  
*Representante Nacional*

Montevideo, 4 de marzo de 2026

**Sr. Presidente de la Cámara de Representantes**

Rodrigo Goñi

Presente

De acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se remita el siguiente pedido de informes al **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)**, y por su intermedio al **Banco de Previsión Social (BPS)** a fin de informar:

1- Respecto a las extensiones de seguros de paro otorgados conforme a las Leyes N° 20.393 del 27 de diciembre de 2024, N° 20.409 del 28 de junio de 2025, N° 20.457 del 29 de diciembre de 2025, N° 20.458 del 29 de diciembre de 2025 y N° 20.459 del 29 de diciembre de 2025: cuántos fueron los trabajadores amparados, cuánto fue su costo y datos demográficos (Sexo, Rangos etéreos y Departamento). Sírvasse presentar información adicional sobre extensiones de seguros de paro en el período 2023 a 2025 del Grupo 2 (Industria Frigorífica), Subgrupo 1 "Industria Frigorífica" que considere pertinente.

2- Respecto a los seguros de paro otorgados conforme al Decreto Ley N° 15.180 del Grupo 2 (Industria Frigorífica), Subgrupo 1 "Industria Frigorífica": cuántos fueron los trabajadores amparados, cuánto fue su costo y cuál fue el tiempo promedio de amparo, desglosado por empresa en el período comprendido entre 2023 y 2026. Sírvasse presentar información limitada a seguros de paro "masivos", es decir, de un número considerable de personas de la plantilla de la empresa, no siendo relevantes casos individuales de seguros de paro.

Sin otro particular, aguardo una pronta respuesta y el compromiso institucional que el caso amerita.

Atentamente,

**Joaquín Sequeira**  
Representante Nacional

|                                |                     |
|--------------------------------|---------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES       |                     |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE |                     |
| RECIBIDO                       |                     |
| FECHA 4/3/26                   | CARPETA N° 1902/026 |
| HORA 16:20                     | ASUNTO N° 4634      |
| FUNCIONARIO                    |                     |